

MEMORIA

DEL

SECRETARIO DE ESTADO

Y

DEL DESPACHO DE LA GUERRA,

PRESENTADA A LAS CAMARAS

EN ENERO DE 1829,



MEXICO:

IMPRESA DEL AGUILA, DIRIGIDA POR JOSE XIMENO.

1829.



SEÑORES.

Las leyes dadas por el congreso de la union, en uso de sus facultades constitucionales, designaron al ejército de la república la fuerza de que hoy se compone: de los 59.485 á que asciende, se hallan sobre las armas 23.030, que forman la milicia permanente, y 14.524 de la activa (estados número 1, y 2). Los gastos ordinarios y extraordinarios de la guerra montarán á 10.167.530 pesos, 1 real, y siete granos (estado núm. 3). Motivos conocidos obligaron á poner sobre las armas tropas activas, previa la autorizacion correspondiente, que no devengaban prest alguno, cuando se estendió la memoria del año que concluyó: he aquí el origen principal de la diferencia que se nota entre los 9.902.515 pesos, 2 reales, 5 granos, presupuestados entonces, y la cantidad que se considera necesaria para el año que principia. Si épocas dichosas, ó tiempos menos agitados esperan en lo porvenir á la nacion, el gobierno se promete aliviar al erario en mucha parte sus angustias.

La moral y la disciplina del soldado se relajan sin remedio en las convulsiones de los pueblos: si en los gobiernos monárquicos, sea cual fuere su naturaleza, es esta por sin duda una verdad;

donde el que lleva las armas es tambien un ciudadano; en las repúblicas donde el militar se afecta, acaso mas que otro alguno, á las cuestiones políticas, aquel triste resultado es en lo absoluto inevitable, y por mil razones necesario. Por fortuna, entre nosotros, este mal tiene remedios, á la par que sencillos, eficaces y probados: el mundo nuevo está destinado á presentar nuevos fenómenos: en el antiguo, relajada la disciplina de un cuerpo, su disolucion es necesaria, entre nosotros una mano sola basta para llamarlo á sus deberes, y convertirlo en modelo de subordinacion, y de virtudes militares. El gobierno aprovechará docilidad tan prodigiosa, para rehacer con ventajas las pérdidas de las tropas.

Hay atraso considerable en el pago de sus haberes á varios cuerpos del ejército: los acontecimientos del año que concluye, y las graves urgencias de la hacienda inutilizaron los esfuerzos del gobierno para evitar este mal que toleran nuestras tropas con una resignacion admirable y sin ejemplo; por lo demás las cosas permanecen en el mismo estado en que se hallaban á fines del año de 27: si nada se ha adelantado, por las circunstancias de los tiempos, no han sido infructuosos ni pequeños los trabajos que conservaron lo ganado, en los ramos inherentes al ministerio de mi cargo.

Han girado por este en el año que termina 11.890 expedientes: quedaron concluidos 11.669: es-

tan en trámites 291; y pendientes en la secretaría 45; segun manifiesta el estado número 4 que acompaña á esta memoria.

El gobierno considera como el mas religioso y urgente de sus deberes, dedicarse de preferencia, y si es posible, todo entero, al arreglo completo y á la disciplina del ejército: cree que la situacion política de la patria, así se lo demanda con imperio: hará cuanto quepa dentro de la órbita constitucional de su poder; pero espera del congreso una cooperacion tan rápida y eficaz, como ardiente es el amor de los respetables miembros que lo forman á la independencia y á la libertad de la república: bajo esta seguridad consoladora tengo el honor de recomendar á las cámaras el mas pronto despacho de las consultas é iniciativas importantes que han quedado pendientes en la legislatura que acabó: sin su resolucion las obras del ejecutivo quedarán siempre imperfectas, sin fruto sus mas empeñosos esfuerzos, en que abunda por la felicidad y por las glorias de la patria.

México diciembre 31 de 1828.

Francisco Moctezuma.

Estado general que manifiesta la fuerza de que se compone el ejército de los Estados- Unidos Mexicanos, en espresion de la tropa permanente y milicia activa.

TROPA PERMANENTE.

	Artille- ria.	Zapad. Minad. Pontoneros.	Infante- ria.	Caballe- ria.	Totales.
Tres brigadas de artillería	1 180			590	1 770
Dos compañías de zapadores, minadores y pontoneros.....		192			192
Doce batallones de infantería			9 876		9 876
Doce regimientos de caballería				6 708	6 708
Veinte y nueve compañías presidiales en los estados de Oriente y Occidente.....				2 942	2 942
Seis id. en la Alta y la Baja California.....				422	422
Once compañías sueltas de infantería y caballería en las Costas.....			920	200	1 120
	1 180	192	10 796	10 862	23 030

MILICIA ACTIVA.

Doce compañías de artillería.....	1 152				1 152
Tres compañías de minadores, zapadores y pontoneros.....		288			288
Veinte batallones en lo interior de la república			24 240		24 240
Trece batallones en las Costas de Sur y Norte			6 600		6 600
Seis escuadrones y nueve compañías guarda-costas				2 475	2 475
Quince compañías en los Estados internos.....				1 500	1 500
Un escuadron en Mazatlán, consultado á las cámaras.....				200	200
	1 152	288	30 840	4 175	36 455

RESUMEN.

Fuerza permanente.....	23 030.
Id. de milicia activa.....	36 455.
<u>Total fuerza.....</u>	<u>59 485.</u>

México 31 de diciembre de 1828.

Moctezuma.

Estado que manifiesta la fuerza permanente y activa que se halla sobre las armas.

TROPA PERMANENTE.

	Artillería.	Zapad., Minad., Pontoneros.	Infantería.	Caballería.	Totales.
Tres brigadas de artillería	1.180.	590.	1.770.
Dos compañías de zapadores, minadores y pontoneros.....	192.	192.
Doce batallones de infantería	9.876.	9.876.
Doce regimientos de caballería	6.708.	6.708.
Veinte y nueve compañías presidiales en los estados de Oriente y Occidente.....	2.942.	2.942.
Seis id. en la Alta y la Baja California	422.	422.
Once compañías sueltas de infantería y caballería en las Costas.....	920.	200.	1.120.
	1.180.	192.	10.796.	10.862.	23.030.

MILICIA ACTIVA.

Ocho batallones de lo interior.....	9.696.	9.696.
Cuatro batallones guarda-costas.....	2.000.	2.000.
Tres escuadrones y tres compañías guarda-costas.....	1.128.	1.128.
Quince compañías presidiales.....	1.500.	1.500.
Un escuadron en Mazatlán.....	200.	200.
	11.696.	2.828.	14.524.

RESUMEN DE LA FUERZA QUE ESTA SOBRE LAS ARMAS.

Fuerza permanente.....	23.030.
Id. de milicia activa.....	14.524.
Total fuerza.....	37.554.

México 31 de diciembre de 1828.

Moctezuma.

Presupuesto general del gasto militar que deberá hacerse en los Estados- Unidos Mexicanos, desde primero de julio de 829 hasta fin de junio de 1830.

	Ps.	Rs.	Cts.
Secretaría de estado del despacho de guerra y marina.....	28 520.	0.	0.
Gastos de la misma secretaría.....	2 400.	0.	0.
Inspeccion de la milicia permanente.....	3 222.	5.	0.
Id. de la milicia activa.....	650.	0.	0.
Tres comandantes generales inspectores en los Estados internos y Alta California.	12 000.	0.	0.
Un comandante principal en la Baja California.....	2 500.	0.	0.
Seis ayudantes inspectores.....	18 000.	0.	0.
Gastos de las comandancias generales á razon de 40 pesos mensuales á los secretarios, y 200 anuales para gastos de escritorio.....	11 560.	0.	0.
Id. de las comandancias principales á razon de 150 pesos anuales para gastos de escritorio.....	1 200.	0.	0.
Sueldos de ocho generales de division empleados.....	48 000.	0.	0.
Id. de cuatro con el sueldo de cuartel.....	16 000.	0.	0.
Id. de doce generales de brigada efectivos, empleados....	54 000.	0.	0.
Id. seis con sueldo de cuartel.....	18 000.	0.	0.
Cuerpo de sanidad militar y gastos de sus hospitales.....	55 975.	1.	0.
Cuerpo de ingenieros permanente.....	107 568.	0.	0.
Tres brigadas de artillería permanente.....	492 817.	5.	0.
Doce batallones de infantería id.....	1 755 276.	0.	0.
Doce regimientos de caballería id.....	1 796 824.	4.	0.
Seis compañías de caballería permanente en Californias.....	131 440.	0.	0.
Veinte y nueve id. en los Estados internos.....	829 366.	2.	0.
Once compañías de infantería y caballería en varios puntos de las Costas...	200 113.	7.	0.
Dos compañías de inválidos en México.....	34 951.	4.	0.
Ocho batallones de milicia activa de lo interior de la república puestos sobre las armas.....	1 649 469.	0.	0.
Cuatro batallones guarda-costas puestos sobre las armas.....	347 687.	4.	0.
Tres escuadrones y tres compañías sueltas guarda-costas puestos sobre las armas.	298 724.	5.	0.
Quince compañías de milicia activa de caballería en los estados internos puestos sobre las armas.....	420 360.	0.	0.
Por haberes de los capitanes, sargentos primeros y cabos veteranos de las doce compañías de milicia activa de artillería.....	28 459.	4.	0.
Por los haberes de doce planas mayores veteranas de los batallones de milicia activa que no están sobre las armas.....	96 277.	4.	0.
Por los haberes de las planas mayores de los batallones, escuadrones y pie veterano de las compañías guarda-costas que no están sobre las armas....	64 916.	2.	0.
Por los haberes de los oficiales del ministerio de cuenta y razon de la artillería y maestranza de esta capital.....	24 146.	4.	0.
Id. de los oficiales agregados á los cuerpos del ejército.....	269 212.	7.	0.
Id. de los oficiales sueltos.....	68 186.	5.	6.
Id. de los retirados.....	882 619.	1.	0.
Monte Pio.....	213 902.	1.	1.
Gastos ordinarios de guerra.....	70 191.	0.	0.
Por sesenta mil pesos para reparo de cuarteles y gastos extraordinarios del ramo de guerra.....	60 000.	0.	0.
Por los gastos de bagages desde primero de julio de 829 hasta fin de junio de 830, segun la ley de 23 de noviembre de 826.....	52 992.	0.	0.
Total importe del presupuesto.....	10 167 530.	1.	7.

México 31 de diciembre de 1828.

Moclezuma.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.



Estado que manifiesta el número total de Expedientes que han entrado en el año que se espresa, los que de ellos se han despachado definitivamente, y los que quedan en trámites.

CLASIFICACION DE LOS TRAMITES.

Expedientes entrados en todo el año.....	11,890.
Despachados definitivamente.....	11,639.
Quedaron en trámites.....	221.
En el ministerio de relaciones.....	10.
En el de hacienda.....	22.
En el de justicia.....	5.
En las cámaras.....	20.
En la inspeccion del ejército.....	30.
En la de milicia activa.....	18.
En la tesorería general.....	14.
En la direccion general de artillería.....	5.
En la de ingenieros.....	1.
En la del cuerpo de sanidad militar....	3.
En la junta de premios.....	5.
En poder del capitán Padrés.....	1.
En poder del coronel Pacheco.....	1.
En la comandancia principal de Campeche.	1.
En el apostadero de Veracruz.....	1.
En la comandancia general de México..	11.
En la de Puebla.....	3.
En la de Veracruz.....	5.
En la de Chihuahua.....	1.
En la de Sonora.....	1.
En la de los Estados Internos de Oriente.	3.
En la de Oajaca.....	2.
En la de Chiapas.....	1.
En la de Yucatán.....	3.
En la de Valladolid.....	3.
Pendientes en la secretaría.....	45.

México 31 de diciembre de 1828.

Motuzuma.